



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 583 -2012-MPC.

Cusco, 30 OCT. 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

VISTOS, el Informe N° 1332-UFATN/OPER/OGA/MPC-2012 de fecha 05 de octubre de 2012 de la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, el Informe N° 1293-2012- OPER/OGA/MPC de fecha 19 de octubre de 2012 de la Oficina de Personal, e Informe N° 868-2012-MPC/OGAJ de fecha 26 de octubre de 2012 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme prescribe el Artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los obreros que prestan servicio a la Municipalidad, son servidores públicos sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada,

Que, es necesario incentivar a los servidores que han tenido labor destacada en su desempeño laboral y/o cumplido acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, coadyuvando a su realización personal y social;

Que, los trabajadores que se indican en la presente Resolución, han cumplido 25 años de servicios prestados a la Municipalidad del Cusco en el año 2012, hecho que es necesario reconocer;

Estando a lo informado por la Unidad de Aspectos Técnicos Normativos, la Oficina de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

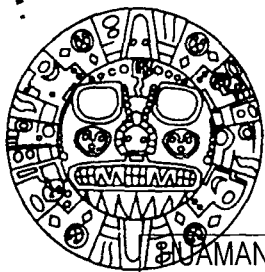
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al siguiente personal Obrero de la Municipalidad del Cusco, por haber cumplido **VEINTICINCO AÑOS** de servicios oficiales prestados al Estado:

APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
HUAMANRIMACHI QUISPE, Wenceslao.	PRECOM - GTVT.
FARFAN RIVERA, Flavio Cirilo.	Sub Gerencia de Obras.
CONDORI CONDORI, Samuel	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
ESCALANTE VALDERRAMA, Nicasio.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
APAZA LUCERO, Saturnino.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
CHECCA NOA, Eleuterio.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
LLAVILLA CCAMA, Aurelio.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
RONCO SUPA, Aparicio.	PRECOM - GTVT.

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

HUAMAN VALERO, Placido.	Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte.
QUISPE CCORI, Félix.	Sub Gerencia de Equipo Mecánico.
TINCO QUISPE, Juan.	Oficina de Personal.
SOTO LEON, Jerónimo.	Canalizaciones - Sub Gerencia de Obras.
FARFAN HUAMAN, Víctor.	Mejoramiento de Locales.
MALLQUI HUAMAN, Daniel.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
QUISPE RONDAN, Gregorio.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
HUAMANI LIMA, Constantino.	Oficina de Logística.
MEDINA QUISPE, Aniceto.	PRECOM - GTVT.
CHAMPI CUEVAS, Marcial.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
VILLALBA GARCIA, Arturo.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
ARENAS VILLASANTE, Blas.	Oficina General de Tributación y Rentas.
ALVAREZ VALDERRAMA, Julio.	Registro Civil.
MENDOZA GONZALES, Eulogio.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
NINANCURO CUSI, Venancio.	Mejoramiento de Locales.
QUINTO QUISPE, Isidro.	Mantenimiento de Locales.
TTITO CCOLOMA, Ramón.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
QUISPE TURPO, León.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
YEPEZ SANCHEZ, Sabino.	Relaciones Públicas y Protocolo.
CHAMBI CASAS, Ciprian.	PRECOM – GTVT.
TANTALLA OCHOA, Alejandro.	Oficina de Logística.
RAMIREZ RIOS, Victor Manuel.	Oficina de Tesorería.
MOISES SICUS, José Luis.	Oficina de Logística.
MOTTE GONZALES, Casiano.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
CHAYÑA TINTA, Antero.	SELIP.
HANAMPA HUILLCA, Doroteo.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
HUAMAN HUAMANI, Cecilio.	SELIP.
HUANCA LLASAC, Félix.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
AMAO CONDORI, Ricardo.	Oficina de Logística.
CHOQQE CCORAHUA, Lucas.	Centro de Convenciones.
OROS GUILLEN, Mateo.	Sala de Regidores.
SALON HUAMANI, Modesto.	SELIP.
VILCA QUICHUA, Oscar.	Centro de Convenciones.
VILCA CAMA, Teodocio.	Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER, a los trabajadores que se indican en el artículo precedente, dos días de permiso excepcional, con goce de remuneraciones, en las fechas que lo soliciten, en un plazo que no podrá exceder del cuatro de noviembre del año dos mil trece, como incentivo a la labor desplegada en beneficio de la Municipalidad del Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la inscripción de la presente Resolución, como Mérito en el Legajo Personal de los trabajadores arriba mencionados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

HUAMAN VALERO, Placido.	Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte.
QUISPE CCORI, Félix.	Sub Gerencia de Equipo Mecánico.
TINCO QUISPE, Juan.	Oficina de Personal.
SOTO LEON, Jerónimo.	Canalizaciones - Sub Gerencia de Obras.
FARFAN HUAMAN, Víctor.	Mejoramiento de Locales.
MALLQUI HUAMAN, Daniel.	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
QUISPE RONDAN, Gregorio.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
HUAMANI LIMA, Constantino.	Oficina de Logística.
MEDINA QUISPE, Aniceto.	PRECOM - GTVT.
CHAMPI CUEVAS, Marcial.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
VILLALBA GARCIA, Arturo.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
ARENAS VILLASANTE, Blas.	Oficina General de Tributación y Rentas.
ALVAREZ VALDERRAMA, Julio.	Registro Civil.
MENDOZA GONZALES, Eulogio.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
NINANCURO CUSI, Venancio.	Mejoramiento de Locales.
QUINTO QUISPE, Isidro.	Mantenimiento de Locales.
TTITO CCOLOMA, Ramón.	Gerencia de Turismo, Educación, Cultura y Medio Ambiente.
QUISPE TURPO, León.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
YEPEZ SANCHEZ, Sabino.	Relaciones Públicas y Protocolo.
CHAMBI CASAS, Ciprian.	PRECOM – GTVT.
TANTALLA OCHOA, Alejandro.	Oficina de Logística.
RAMIREZ RIOS, Víctor Manuel.	Oficina de Tesorería.
MOISES SICUS, José Luis.	Oficina de Logística.
MOTTE GONZALES, Casiano.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
CHAYÑA TINTA, Antero.	SELIP.
HANAMPA HUILLCA, Doroteo.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
HUAMAN HUAMANI, Cecilio.	SELIP.
HUANCA LLASAC, Félix.	Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Municipales.
AMAO CONDORI, Ricardo.	Oficina de Logística.
CHOQQUE CCORAHUA, Lucas.	Centro de Convenciones.
OROS GUILLEN, Mateo.	Sala de Regidores.
SALON HUAMANI, Modesto.	SELIP.
VILCA QUICHUA, Oscar.	Centro de Convenciones.
VILCA CAMA, Teodocio.	Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER, a los trabajadores que se indican en el artículo precedente, dos días de permiso excepcional, con goce de remuneraciones, en las fechas que lo soliciten, en un plazo que no podrá exceder del cuatro de noviembre del año dos mil trece, como incentivo a la labor desplegada en beneficio de la Municipalidad del Cusco.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la inscripción de la presente Resolución, como Mérito en el Legajo Personal de los trabajadores arriba mencionados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MAHUPA QUINTANA FLORES
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701